



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto: DECLARAR DE INTERÉS LOS FESTEJOS PATRONALES Y, LA “FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN”, QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS

Tipo de Proyecto: **Resolución**

Autores: **Diputado Rolando Scanio y Diputado Jorge Difonso**

Bloque: **La Unión Mendocina**

Tema : ***“Declarar de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, los Festejos Patronales y , la “Fiesta Provincial de la Tradición”, que se realizan en San Carlos, el Departamento más antiguo de Mendoza”***

Expediente:

Fojas:

Fecha de Presentación: 30 de octubre de 2024



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## FUNDAMENTOS:

El Presente Proyecto de Resolución tiene por objeto **Declarar de Interés** por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza los **Festejos Patronales y, la “Fiesta Provincial de la Tradición”, que se realizan en San Carlos, el Departamento más antiguo de Mendoza**. Dichos festejos se realizan cada año, durante los meses de octubre y noviembre, conmemorando el aniversario de fundación, el día del santo patrono –San Carlos Borromeo-, del cual dicho departamento toma su nombre; como así también, se llevan a cabo diversas actividades en torno a la valorización de la tradición y la cultura popular.

Este próximo 4 de noviembre San Carlos cumple 252 años, siendo el Departamento más antiguo de la Provincia de Mendoza. En torno a su aniversario, el pueblo sancarlino cada año conmemora a su Santo Patrono San Carlos Borromeo y realiza la “Fiesta Provincial de la Tradición”. En este marco el pueblo se reúne en diversos eventos conmemorativos rememorando sus orígenes y dando espacio y valor a las expresiones de la cultura y tradición popular.

San Carlos es el departamento más antiguo de la Provincia de Mendoza. El nombre surgió del fuerte erigido en honor al rey de España, Carlos III, y en homenaje a San Carlos Borromeo, declarado patrono religioso de la comunidad sancarlina.

El primer antecedente histórico del departamento se encuentra en una Merced Real de 1575, por la cual el Capitán Don Domingo Sánchez Chaparro recibió las tierras que los indígenas conocían con el nombre de Caseopot.

Al tomar posesión de estos terrenos, el jefe español procedió a fundar una estancia a la que denominó El Cepillo, ubicada en lo que hoy son los distritos Eugenio Bustos, Chilecito y La Consulta. Allá por 1764, existía una capilla en el centro del Valle de Uco. Al fundarse el Fuerte de San Carlos en 1770 –el primero que se levantó en toda la provincia para defenderse del ataque de los indios – y luego la Villa de San Carlos en 1772, se edificó una iglesia como viceparroquia, formándose alrededor de ella un importante núcleo poblacional.

Por todos estos antecedentes, San Carlos es el departamento más antiguo de



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

Mendoza. Posteriormente, se determinó que el extenso territorio de San Carlos fuera dividido, dando origen a los departamentos Tunuyán y Tupungato. Así se determinó la conformación de los tres departamentos del Valle de Uco.

Por todo lo aquí expuesto pido a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto de Resolución.

Rolando Scanio  
Diputado Provincial  
**La Unión Mendocina**

Jorge Difonso  
Diputado Provincial  
**La Unión Mendocina**



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Declarar de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, los Festejos Patronales y , la “Fiesta Provincial de la Tradición”, que se realizan en San Carlos, el Departamento más antiguo de Mendoza. Dichos festejos se realizan cada año, durante los meses de octubre y noviembre, conmemorando el aniversario de fundación, el día del santo patrono –San Carlos Borromeo-, del cual dicho departamento toma su nombre; como así también, las diversas actividades que se llevan a cabo en torno a la valorización de la tradición y la cultura popular.

**Artículo 2:** De forma.-

Rolando Scanio  
Diputado Provincial  
**La Unión Mendocina**

Jorge Difonso  
Diputado Provincial  
**La Unión Mendocina**